

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUDISMAT S. A.**  
Ciudad.-

*De mis consideraciones:*

*Lcdo. C.P.A. Julio Policarpo Baquerizo Carvajal, en calidad de Comisario de la compañía CONSTRUDISMAT S. A., de conformidad con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a disposición el informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007.*

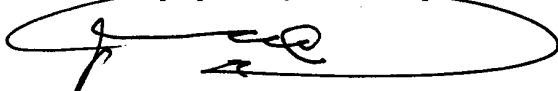
*Al respecto, procedo a dejar constancia de lo siguiente:*

- 1.1 La Administración de la compañía se ha realizado con apego a las normas legales y Estatutarias de la compañía. Vale mencionar los esfuerzos de los Directivos por mantener esta línea.*
- 1.2 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por Resolución de Junta General de socios, actuando con apego a lo establecido en los Artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.*
- 1.3 Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.*
- 1.4 Los Libros Sociales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía. Los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y Leyes tributarias vigentes. Los Libros a que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.*
- 1.5 Para un eficaz control interno la Administración ha previsto que los movimientos y registros contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Roles de Pagos, Planillas de Aportes al IESS y demás justificantes contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.*
- 1.6 Es importante resaltar, que la actividad de la compañía durante el ejercicio económico mencionado se encuentra paralizada, lo cual se refleja en los Estados Financieros y resultados obtenidos. Durante todo este período no ha emitido comprobantes de venta.*
- 1.7 Por encontrarse cada uno de los asientos de Contabilidad, debidamente justificados con los documentos de soportes, éstos merecen la más absoluta confiabilidad, ya que son correctos.*
- 1.8 La compañía como agente de Percepción y de Retención, ha cumplido con realizar las declaraciones mensuales y anuales de Impuestos fiscales de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. La información financiera a la Superintendencia de compañías se la esta remitiendo dentro del plazo establecido.*

*Dejo constancia que el examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones del Reglamento, por lo tanto se incluye pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales existentes, lo cual me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la compañía, CPA. Bolívar Yance Roca.*

*La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.*

*Es todo lo que puedo informar al respecto.*



**Lcdo. CPA. Julio Policarpo Baquerizo Carvajal**  
Reg. Nac. No. 12.800  
**Comisario de la Compañía CONSTRUDISMAT S. A.**

